

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

NOTA 1 - OPERACIONES

WestValle Servicios y Comercio Cia. Ltda. fue constituida ante el Dr. Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, el 10 de abril del 2012 y aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.SC.IJ.DJC.Q.12.002413 del 15 de Mayo del 2012 e inscrita en el Registro mercantil bajo el número 1813 el 7 de Junio del 2012. La actividad principal de la empresa está dirigida a la prestación de servicios de asesoría, consultoría, ejecución y gestión de asuntos relativos a la administración de negocios, bases de datos, gestión informática. Para el cumplimiento de su objeto, la Compañía podrá efectuar toda clase de actos y contratos complementarios a su objeto, cualquiera que sea su naturaleza, permitidos por las leyes ecuatorianas.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros de WestValle Servicios y Comercio Cia. Ltda., se encuentran preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Cabe destacar que la compañía fue constituida en el año 2012, por lo que ha seguido los procesos contables directamente bajo normas NIIF.

b) Unidad monetaria

Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

c) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos de presentación del estado de flujo de efectivo se incluye en la cuenta caja y bancos valores cuyo vencimiento es menor a tres meses o corresponden a valores de alta liquidez. En caso de los sobregiros bancarios si los hubiere estos se presentan como pasivos corrientes en el balance general.

d) Activos y pasivos financieros

Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía mantuvo activos financieros en las categorías de: "cuentas por cobrar comerciales". De igual forma mantuvo pasivos financieros en la categoría de: "proveedores". Cuyas características se explican seguidamente.

Las cuentas por cobrar comerciales es activo financiero registrado al valor nominal, con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a doce meses.

Proveedores son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinales, que no cotizan en un mercado activo, se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

Reconocimiento y medición inicial y posterior:

Reconocimiento -

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, y a la fecha de la negociación.

Medición inicial -

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que, de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas.

Medición posterior -

Cientes.- Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por sus clientes por la prestación de servicios en el curso normal de su operación.

Proveedores.- Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales y del exterior en el curso normal del negocio, y son pagaderas hasta 60 días.

e) Deterioro de activos financieros

Las cuentas por cobrar se reconocen por el importe de los servicios facturados, registrando el correspondiente ajuste en el caso de existir evidencia objetiva de riesgo de incobrabilidad con los clientes.

La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

f) Propiedades y equipos

Propiedades y equipo se presenta inicialmente al costo de adquisición, más todos los costos directamente relacionados con su ubicación y funcionamiento. Netos de depreciación acumulada.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

Equipo de Oficina	10%
Muebles y Enseres	10%
Vehículos	20%
Equipo de Computación	33%
Maquinaria	10%

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

g) Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

Impuesto a la renta corriente:

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables a las microempresas.

Impuesto a la renta diferido:

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

El impuesto a la renta diferido activo sólo se reconoce en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

h) Beneficios a los trabajadores

Beneficios de corto plazo.- Se registran en el rubro de provisiones del estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

Participación de los trabajadores en las utilidades que se calcula en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación vigente y se registra con cargo a resultados.

Vacaciones que se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre una base devengada.

Décimo tercer y décimo cuarto que se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente.

i) Ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Los ingresos ordinarios procedentes de la prestación de servicios son reconocidos considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

j) Reconocimiento de los gastos

Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

k) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado confiablemente. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que se requiera de salida de recursos para su pago se determina considerando la clase de obligación como un todo. Se reconoce una provisión aun cuando la probabilidad de salida de recursos respecto de cualquier partida específica incluida en la misma clase de obligaciones sea menor.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación utilizando una tasa de interés antes de impuestos que refleje las actuales condiciones de mercado sobre el valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación.

l) Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los socios de la Compañía se deduce del patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el periodo en el que son aprobados por la junta de socios.

m) Reserva legal

De acuerdo a la legislación vigente la Compañía debe apropiarse obligatoriamente un mínimo del 5% de la utilidad anual para reserva legal, hasta que el saldo de dicha reserva alcance por lo menos el 20% del capital suscrito. La reserva no está disponible para distribución de dividendos, esta puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas en la parte que exceda el 50%.

n) Reserva de capital

La Reserva de Capital podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Socios y/o Accionistas. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a los accionistas al liquidarse la Compañía.

o) Resultados acumulados por conversión a NIIF

Corresponde a la contrapartida del ajuste de las cuentas activas por aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los ajustes de la adopción por primera vez de las NIIF, se registrarán en el patrimonio en la subcuenta denominada "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, separada del resto de los resultados acumulados, y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas o socios, no será utilizado en aumentar el capital, en virtud que no corresponde a resultados operacionales, motivo por el que los trabajadores tampoco tendrán derecho a una participación sobre éste. De existir saldo acreedor, éste podrá ser utilizado en enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, o devuelto a los accionistas o socios en caso de liquidación de la Compañía.

NOTA 3.- ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF,

En Noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por medio del cual estas normas entrarían en vigencia a partir del 1 de enero del 2010 hasta el 1 de enero del 2012, dependiendo del grupo de empresas en que se ubique la Compañía. Las NIIF entraron en vigencia a partir del 1 de enero del 2012, fecha en que las NEC quedarán derogadas. Dado que la compañía se constituyó en el año 2012, sus registros contables están expresados directamente bajo NIIF, por lo que no se observarán en el presente año, ajuste por Adopción.

NOTA 4 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Factores de riesgo financiero:

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de moneda, riesgo de valor razonable de tasa de interés, riesgo de tasa de interés de los flujos de efectivo y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte a un instrumento financiero incumpla en una obligación o compromiso que ha suscrito la Compañía que presente como resultado una pérdida financiera para esta. Este riesgo surge principalmente en el efectivo y la cuentas por cobrar a clientes. El efectivo es mantenido solo en instituciones de prestigio.

Riesgo de mercado:

Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, precios, tipo de cambio, entre otras, produzca pérdidas económicas debido a la desvalorización de activos, o a la nominación de estos a dichas variables.

Riesgo de liquidez:

Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financieros, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desfavorable para la Compañía. La Compañía monitorea mensualmente sus flujos de caja para evitar endeudamiento con instituciones financieras y mantiene una cobertura adecuada para cubrir sus operaciones.

NOTA 5.- EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre, está constituido por:

	2018	2019
Caja	400	400
Bancos locales	5,759	21,080
Inversiones	0	0
Total	6,159	21,480

NOTA 6.- CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, corresponde a saldos pendientes de cobro a los clientes y terceros

	2018	2019
Clientes	24,384	8,128
Terceros	63,042	4,477
Provisión cuentas incobrables	-527	-81
Total	86,899	12,524

NOTA 7.- ACTIVO POR IMPUESTO CORRIENTE

Al 31 de diciembre, comprende:

	2018	2019
Retenciones en la fuente	48	3,051
Crédito tributario IVA	8,415	17,060
Total	8,463	20,111

NOTA 8.- PROPIEDADES Y EQUIPO

Al 31 de diciembre, comprende:

	31/12/18	31/12/19
Muebles y enseres	5,580	5,580
Vehículos	60,451	51,777
Costo:	66,031	57,357
Muebles y enseres	-1,614	-2,460
Vehículos	-42,329	-44,010
Depreciación:	-43,943	-46,470
Propiedad, planta y equipo, neto	22,088	10,887

NOTA 9.- CUENTAS POR COBRAR LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre, corresponde a saldos pendientes de cobro a los clientes y terceros

	2018	2019
Anticipo proveedores	0	55,079
Total	0	55,079

NOTA 10.- PROVEEDORES

Al 31 de diciembre corresponde a facturas pendientes de pago por bienes y servicios contratados.

	2018	2019
Proveedores	5,896	4,584
Otras cuentas por pagar	0	13
Total	5,896	4,597

NOTA 11.- OBLIGACIONES PATRONALES

Al 31 de diciembre, comprende:

	2018	2019
Remuneraciones por pagar	2,225	0
Aportaciones IESS	324	0
Beneficios sociales	286	0
Participación trabajadores	6,824	522
Total	9,659	522

NOTA 12.- PASIVO POR IMPUESTO CORRIENTE

Al 31 de diciembre, corresponde a:

	2018	2019
Retenciones IVA y Renta por pagar	774	5,584
Impuesto a la renta	0	0
Otras	774	5,584

NOTA 13.- IMPUESTO A LA RENTA

A continuación una demostración de la conciliación tributaria del impuesto a la renta, al 31 de diciembre del 2019, preparada por la Compañía.

	2019
Utilidad contable bruta	3,481
15% participación empleados	522
(Menos) incremento empleados	0
Más gastos no deducibles	963
Base para impuesto a la renta	3,922
22% impuesto a la renta	863
Base para Reserva Legal	2,096
5% Reserva Legal	105
Utilidad líquida a repartir socios	1,991

NOTA 14.- EVENTOS SUBSECUENTES

A nivel mundial se presenta un problema de salud provocado por un nuevo virus del tipo SARS. Por este motivo, el 11 de marzo del 2020 el Ministerio de Salud Pública del Ecuador emite el Acuerdo N. 00125-2020, en el que se declara el Estado de Emergencia Sanitaria por 60 días en todos los establecimientos del sistema nacional de salud, por el inminente efecto provocado por dicho virus, llamado Covid-19, y prevenir así un contagio masivo en la población.

Mediante Acuerdo Ministerial N.MDT-2020-077 del 15 de marzo del 2020, se expidieron directrices para la aplicación en el sector privado de las medidas a aplicar durante la Emergencia Sanitaria, en relación a la reducción, modificación o suspensión de la jornada laboral emergente.

Mediante Decreto Ejecutivo N.1017 del 16 de marzo del 2020, se declara el Estado de Excepción en el Ecuador a partir del 17 de marzo del mismo año, debido a los casos confirmados de COVID-19. La Organización Mundial de la Salud, OMS, declara al virus como Pandemia, razón por la cual en el Ecuador se dispone el Toque de Queda que incluye, entre otras disposiciones, la prohibición de circulación en vías y espacios públicos a nivel nacional.

El Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias a través del Comité de Operaciones de Emergencia Nacional COE, establece la suspensión de la jornada laboral presencial hasta el 12 de abril del 2020, con posibilidad de extenderse.

Debido a las medidas adoptadas en pro de la salud de los ciudadanos, se ha ocasionado una paralización general a excepción de los sectores de salud, seguridad, comunicaciones y expendio de productos de primera necesidad, afectando de manera importante la economía en casi todos los sectores productivos, cuyo impacto no puede ser estimado a la fecha de emisión del presente informe.

Marianela Calle
Contadora General